

ACORDADA N° 15
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, / Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que conforme lo señala el señor Juez Federal a cargo // del Juzgado N° 2 de La Plata en su nota de fecha 8 del corriente, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 3.949/72, el // día 19 del mes en curso se procederá a la desinfección del edificio sede de dicho Tribunal.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado // en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 19 de junio próximo, para / el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute O. O. Ortiz

Alfonso

Chute

[Signature]
(Seer.)